



# RESOLUCIÓN CS N° 102/12

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2012

Expediente N° 23.037/12.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Asociación: "Social, Deportivo, Cultural U.N.Sa." solicita la donación de elementos en desuso o dados de baja; y

### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el Artículo 100, inc. 17 y 18 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Superior disponer transferencias de bienes de esta Universidad.

Que a fs. 20 la Dirección de Patrimonio toma la intervención que le compete e informa sobre los bienes y el procedimiento a seguir para realizar la transferencia sin cargo a la entidad mencionada.

Que Asesoría Jurídica (fs. 21) y la Unidad de Auditoría Interna (fs. 22) elevan los informes respectivos.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 023/12,

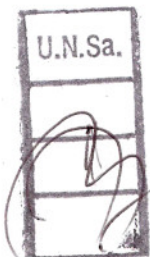
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4° Sesión Ordinaria del 19 de abril de 2012)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer la condición de DESUSO y disponer la BAJA en los inventarios de bienes de propiedad de esta Universidad, cuyo detalle obra a fs. 20 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la transferencia sin cargo a favor de la Asociación: "Social, Deportivo y Cultural U.N.Sa." de los bienes de propiedad de esta Universidad detallados a fs. 20 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Asociación mencionada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Leau*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta